

TÍTULO: Rechazan traspasar presidencia de las comisiones regionales				
Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
227941	2023-09-09	El Mercurio	Economía y Negocios	B 12

Imagen 1/1



La autoridad de control aseguró que no se pueden transferir materias ambientales a los gobernadores.

DICTAMEN DE CONTRALORÍA POR COEVA:

Rechazan traspasar presidencia de las comisiones regionales

Expertos respaldan la decisión y ponen sus fichas en la reforma al sistema de permisos que prepara el Gobierno.

T. VERGARA

Un reciente dictamen de la Contraloría descartó la idea del Gobierno que buscaba traspasar la presidencia de las comisiones de evaluación ambiental (Coeva), hoy en manos del delegado presidencial, a los gobernadores regionales.

En el documento de Contraloría se señala que si bien el Presidente de la República puede transferir a los gobiernos regionales, en carácter temporal o definitivo, una o más competencias de los ministerios y servicios públicos, no se incluyen en ellas las materias medioambientales.

“Refuerza lo expresado la historia fidedigna de la mencionada ley N° 21.074, en la cual aparece que el legislador excluyó expresamente las materias medioambientales de aquellas susceptibles de ser transferidas a los gobiernos regionales”, se detalla en el dictamen firmado por el contralor, Jorge Bermúdez.

Para el socio en Viable Abogados, Jorge Canals, es fundamental desacoplar el proceso de evaluación ambiental de los ciclos políticos y electorales, pero el traspaso de la presidencia de la Coeva podía impactar en la calidad técnica de la evaluación. “Creo que es mucho más relevante traspasar la gestión de otros instrumentos am-

bientales o de planificación territorial, que inciden *ex ante* que los proyectos o actividades se evalúen ambientalmente”.

En ese sentido, Manuel Matta, socio de Aylwin Matta, destaca que tanto las Coeva y el Comité de Ministros serán eliminados en la reforma que prepara el Gobierno. “Esa reforma apunta en sentido correcto, porque mejora el *accountability* de las decisiones y aumenta los grados de tecnificación del proceso de evaluación”, asegurando que el traspaso de la presidencia “no hace una gran diferencia en términos de autonomía para las regiones”.

Y es que otra de las posturas de los propios gobernadores, era oponerse a esta medida, ya que solo significaba contar con nuevas responsabilidades, pero no comprometía un mayor presupuesto.

En esa línea, el socio de Guerrero Olivos, Clemente Pérez aseguró que los gobernadores “no cuentan (para bien o para mal) con los cuadros técnicos que permitan un análisis objetivo, no político, de los proyectos sometidos a evaluación ambiental, como sí lo tienen los cuadros ministeriales. Todos sabemos que no se ganan votos aprobando proyectos, pero sí rechazándolos. Es importante que la evaluación ambiental de proyectos sea eminentemente técnica, no política”.